

Nuevos usuarios IMI: empezar es muy fácil!

- ✓ Pídele a tu antecesor o a tu coordinador IMI que te registre como usuario del sistema.
- ✓ **Inicia sesión y comprueba:**
 - qué actividades lleva a cabo tu autoridad a través de IMI
 - la opción “Mis tareas”
 - con qué autoridades de otros países puedes tener que intercambiar información.
- ✓ Cerciórate de tener como mínimo un **suplente** registrado en el sistema y “elimina” todos los usuarios que ya no utilicen IMI.
- ✓ Quizá tengas que hacer algún tipo de **formación** sobre cómo y cuándo utilizar IMI:
 - Ponte en contacto con tu coordinador para saber más sobre IMI y para que te informe de las sesiones de formación programadas.
 - Además, tienes a tu disposición los materiales de formación online que encontrarás en la [web IMI de la Comisión](#)
 - Pide a tu coordinador que te dé acceso a la versión de formación del sistema, donde podrás hacer todas las prácticas necesarias.



Cómo usar IMI en tu trabajo diario

✓ INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN

La información de este profesional portugués no me parece válida. La comprobaré con la administración portuguesa a través de IMI.



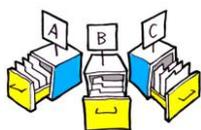
IMI te permite **enviar solicitudes de información** de diverso tipo (cualificaciones profesionales, servicios, desplazamiento de trabajadores, etc.) en función de tus derechos de acceso. Si tienes alguna duda o pregunta sobre un profesional, un prestador de servicios o un trabajador desplazado de un país de la UE, puedes ponerte en contacto con la administración competente del otro Estado miembro utilizando tu propio idioma.

Cada vez que otra administración te envíe una solicitud a través de IMI, recibirás una notificación por correo electrónico. Antes de aceptar una solicitud, comprueba el **plazo** de respuesta propuesto y cámbialo si es preciso. Es muy importante que se dé respuesta a todas las preguntas dentro del plazo establecido.

✓ MANTENER ACTUALIZADOS LOS DATOS DE TU AUTORIDAD



Cerciórate de **actualizar** periódicamente en IMI la información relativa a tu autoridad y sus usuarios (por ejemplo, en caso de que un usuario sea sustituido por otro compañero). Da de alta en el sistema a todos los compañeros a los que pueda beneficiar su uso.



En el repertorio de registros, las autoridades pueden facilitar información sobre los **registros** públicos y de acceso libre por internet relativos a distintas profesiones y servicios. Mantener esa información actualizada puede evitar solicitudes de datos ya disponibles en los registros en línea.

Más fuentes de información

Te invitamos a que veas el **vídeo** en el que presentamos el sistema IMI de forma amena y en tu propio idioma: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index.es.htm

El **acceso** al sistema real y a la versión de formación se hace desde la web IMI: <http://ec.europa.eu/imi-net>

Materiales de formación que puedes utilizar de forma autónoma (autoaprendizaje): http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/using_imi/index.es.htm

Si quieres saber qué piensan sobre el sistema los demás usuarios de IMI, consulta los resultados de nuestra **encuesta**: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/docs/All%20user%20survey%20-%20for%20CAs.pdf

Información sobre aspectos relacionados con la **protección de datos** en IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/docs/data_protection/data_protection_guidelines_summary.es.pdf

¿Y si necesito ayuda?



Tu **coordinador nacional** puede ayudarte en cualquier cuestión que tenga que ver con IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/contact/index.es.htm



Además, cada **servicio nacional de atención a usuarios** presta asistencia técnica con el manejo del sistema (inicia sesión y pulsa el enlace “Servicios nacionales de atención a usuarios” en la parte superior de la pantalla).